CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	CORREA MORA JULIANA
IDENTIFICACIÓN:	CC 1113528494
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	02/09/2026
FECHA INICIO CONTRATO:	02-09-2026
FECHA FIN CONTRATO:	30-11-2026
TIPO DE TRABAJADOR:	INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A 1 MES.
CLASE:	1
TASA:	0,522
CONTRATO TRABAJADOR:	302468521
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1841101
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades legislativas de la administración pública, incluye el desempeño de las funciones gubernamentales de carácter legislativo, que son realizadas por unidades administrativas que forman (Decreto 768 de 2022)

DATOS COTIZANTE

CONTRATANTE:	CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA
CC /NIT:	NI 900318343
CONTRATO:	1209797
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	ADMINISTRATIVOS RIESGO 1
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/10/2025
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1841205
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades ejecutivas de la administración pública, incluye los servicios de personal y otras actividades de servicios generales: administración de servicios de personal en general, estén o (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 01 días del mes de septiembre del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 01/09/2026 23:57:21. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.